

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

DATOS GENERALES	
Nombre de la Unidad Administrativa Financiera o de la Entidad Operativa Desconcentrada que rinde cuentas:	Ministerio del Deporte
Pertenece a qué institución:	N/A
Adscrita a qué institución:	N/A
Periodo del cual rinde cuentas:	Enero - Diciembre 2021

FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	
Función Ejecutiva	X
Función Legislativa	
Función Judicial	
Función de Transparencia y Control Social	
Función Electoral	
GAD	

SECTOR:	
SECRETARIAS NACIONALES	
MINISTERIOS COORDINADORES	
MINISTERIOS SECTORIALES	X
INSTITUTOS DE PROMOCIÓN Y NORMALIZACIÓN	
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN	
CONSEJOS NACIONALES DE IGUALDAD	
EMPRESAS PUBLICAS	
AGENCIAS DE REGULACIÓN Y CONTROL	
SECRETARÍAS TÉCNICAS	
BANCA PÚBLICA	
SERVICIOS	
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD	
DIRECCIONES	
CORPORACIONES	
PROGRAMAS	
CONSEJOS	
OTRA INSTITUCIONALIDAD	

NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	MARQUE CON UNA X
Unidad de Administración Financiera - UDAF:	X
Entidad Operativa Desconcentrada - EOD:	
Unidad de Atención o Gestión - UA-G:	

DOMICILIO	
Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
Parroquia:	Jipijapa
Dirección:	Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre
Correo electrónico:	
Página web:	www.deporte.gob.ec
Teléfonos:	023969200
RUC:	1760006350001

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:	
Nombre del o la representante legal de la institución:	Ministerio del Deporte
Cargo del o la representante legal de la institución:	Coordinador General Administrativo Financiero
Fecha de designación:	27/5/2021
Correo electrónico:	ccaicedo@deporte.gob.ec
Teléfonos:	023969200

RESPONSABLE DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:	
Nombre del o la responsable:	N/A
Cargo:	
Fecha de designación:	
Correo electrónico:	
Teléfonos:	

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Nombre del o la responsable:	Econ. Emilia Jael Ruiz Revelo

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Cargo:	Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos
Fecha de designación:	25/5/2021
Correo electrónico:	eruiz@deporte.gob.ec
Teléfonos:	023969200

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del o la responsable:	Econ. Emilia Jael Ruiz Revelo
Cargo:	Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos
Fecha de designación:	25/5/2021
Correo electrónico:	eruiz@deporte.gob.ec
Teléfonos:	023969200

DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Período del cual rinde cuentas:	Enero - Diciembre 2021
Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	15/3/2022
Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	Quito

COBERTURA GEOGRÁFICA NACIONAL: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:	
COBERTURA	N.- DE UNIDADES
Nacional	1

COBERTURA GEOGRÁFICA TERRITORIAL: ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS QUE INTEGRA:	
COBERTURA	N.- DE UNIDADES
Zonal	7
Regional	
Provincial	
Distrital	
Circuitos	

COBERTURA GEOGRÁFICA: UNIDADES DE ATENCIÓN O GESTIÓN QUE INTEGRA:					
NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA	N. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS
Nacional	1	Quito - Distrito Metropolitano	79.691	N/A	N/A
Zonal	7	21 Provincias		N/A	N/A
Regional	N/A				
Provincial	N/A				
Distrital:	N/A				
Circuital	N/A				
Cantonal:	N/A				
Parroquial:	N/A				
Comunidad o recinto:	N/A				

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas	NO	
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	NO	

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Consejo Ciudadanos Sectoriales	NO	
Diálogos periódicos de deliberación	NO	

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

Consejo Consultivo	SI	https://www.deporte.gob.ec/consejo-consultivo-del-deporte-se-reune-en-quito/
Agenda pública de Consulta a la ciudadanía	NO	
Audiencia pública	NO	
Otros	NO	

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERO EL COMPROMISO	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
No se establecieron compromisos	N/A	N/A	N/A

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SÍ O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
Veedurías ciudadanas	NO		
Observatorios ciudadanos	NO		
Comités de usuarios	NO		
Defensorías comunitarias	NO		
Otros	NO		

RENDICIÓN DE CUENTAS

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SÍ O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN (Literal m Art. 7 LOTAIPI[1])	OBSERVACIONES
FASE 0	Conformación del equipo de rendición de cuentas: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención.	Conformado el equipo de rendición de cuentas	https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/2022/02/1.-MD-DM-2022-0027-MEM.pdf	
	Diseño de la propuesta del proceso de rendición de Cuentas.	Se diseñó la propuesta	https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/2022/02/Disen%CC%83o_propuesta_RC-signed-1.pdf	
FASE 1	Evaluación de la Gestión Institucional: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención.	Solicitud de informes y logros a las Unidades Estratégicas	https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/2022/02/Disen%CC%83o_propuesta_RC-signed-1.pdf	
	Llenar el Formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS para la UDAF, EOD y Unidad de Atención.	Se completó el formulario	https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/2022/02/Disen%CC%83o_propuesta_RC-signed-1.pdf	
	Redacción del Informe de rendición de cuentas	Se redactó el informe	https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/2022/02/Disen%CC%83o_propuesta_RC-signed-1.pdf	
	Socialización interna y aprobación del Informe de rendición de cuentas por parte de los responsables	Se socializó informe mediante Memorando No. MD-DSPPP-2022-0181-MEM	https://www.deporte.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021/	
FASE 2	Difusión del Informe de rendición de cuentas a través de distintos medios.			
	Planificación de los eventos participativos			
	Realización del evento de rendición de cuentas			
	Fecha en que se realizó la rendición de cuentas ante la ciudadanía.			

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

	Lugar donde se realizó la rendición de cuentas ante la ciudadanía:			
	Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de rendición de cuentas:			
FASE 3	entrega del informe de rendición de cuentas al CPCCS, a través del ingreso del Informe en el sistema institucional			

Describe los principales aportes ciudadanos recibidos:

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL				
DESCRIPCIÓN DE APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA MATRIZ DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO ANTERIOR COMO COMPROMISO INSTITUCIONAL	¿SE INCORPORÓ EL APOORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL?(PONGA SÍ O NO)	RESULTADOS	OBSERVACIONES (Reportar particularidades que dificultaron la incorporación del aporte en la gestión institucional)	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
No se establecieron aportes ciudadanos	N/A	N/A	N/A	N/A

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES
Radio:	N/A				
Prensa:	N/A				
Televisión:	N/A				
Medios digitales:	N/A				

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:		
MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SÍ O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en el sitio Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP.	SI	https://www.deporte.gob.ec/transparencia/
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP.	SI	https://www.deporte.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021-planta-central/

PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		
ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	PONGA SÍ O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al PND	SI	https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/06/acuerdo_0279_-_20180627421001528936706.pdf
La institución tiene articulado el Plan Operativo Anual (POA) al PND	SI	https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/01/resolucio%CC%81n_15_reforma_poa_resolucion_8_rv-signed.pdf

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD ORIENTADAS AGRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (artículo 11 numeral 2 y artículo 35 de la Constitución de la República):					
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SÍ O NO	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	No. DE USUARIOS	GÉNERO
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas interculturales	NO				
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas generacionales	SI	Emisión del Procedimiento que regula el ciclo de planificación de las Organizaciones Deportivas con alineación al Plan Decenal que incluye políticas públicas con implementación de niveles etarios, de género y discapacidad. Adicionalmente es preciso indicar que el Ministerio del Deporte en su estructura orgánica cuenta con la Dirección de Deporte para Personas con Discapacidad; Unidad que desarrolla las estrategias del deporte para personas con discapacidad, mediante el fortalecimiento técnico deportivo y política pública, con el fin de posicionar al país como	Alineación de Planes Operativos Anuales en concordancia con políticas públicas de género, etarias y discapacidad	N/A	N/A
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de discapacidades	SI				

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de género	SI	referente incluyente nacional e internacional.			
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de movilidad humana	NO				

ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	
FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Incrementar la práctica de la cultura física en la población.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Incrementar el rendimiento de los atletas para la consecución de logros deportivos.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	META POA			RESULTADOS		
	OBJETIVO PEI / PND	N.-	DESCRIPCIÓN	INDICADOR DE LA META	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS
Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador.	1		La Ministerio del Deporte transfiere recursos públicos alrededor de 300 organismos de carácter recreativo para generar el hábito de la práctica de la actividad física en la población a través de campeonatos y eventos recreativos realizados por Federaciones Nacionales, Provinciales o Cantonales de Ligas Barriales Parroquiales, Asociaciones Provinciales o Cantonales de Ligas Barriales Parroquiales y Ligas Barriales y/o Parroquiales.	Porcentaje de beneficiarios de actividades recreativas a nivel barrial y parroquial	100%	25,55%
	2		El indicador mide el número de beneficiarios que asisten mensualmente a los servicios de las actividades físicas que brinda la Ministerio del Deporte, conforme al nuevo Modelo de Gestión del Servicio Activo y Saludable, Toda una Vida, orientado a brindar alternativas de actividades físicas, rítmicas y recreativas de acuerdo a las siguientes modalidades: Transmisión en vivo, Videos tutoriales por grupo etario, Talleres virtuales, Cursos de ritmos musicales, Puntos virtuales (cerrados).	Número de beneficiarios de las actividades del servicio "Activo y Saludable, Toda una Vida"	5800	5178
	3		Número de las Personas Adultos Mayores que practican actividad física en el marco del servicio "Activo y Saludable, Toda una Vida" Este indicador perteneciente a la Misión Mis Mejores Años se enmarca en la normativa nacional e internacionales que se detalla a continuación: Ley del Anciano. Artículo 1 Código Orgánico de Salud Ley de Seguridad Social de 2001, en sus artículos 184, 185 y 188 Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el Artículo 6 Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de 2008 Ley de Régimen Tributario Interno de 2004 De septiembre a diciembre se ejecuta el servicio Activo y Saludable el mismo que esta aportando a la intervención Mis Mejores Años mediante los medios digitales de la Ministerio del Deporte conforme al Modelo de Gestión.	Número de las Personas Adultos Mayores que practican actividad física en el marco del servicio "Activo y Saludable, Toda una Vida"	400	668
	4		El indicador permite medir el número de beneficiarios que acceden al Servicio Deporte para Toda una Vida, el mismo que se encuentra orientado a brindar alternativas de actividades deportivas de acuerdo a las siguientes modalidades: - Clases virtuales -Transmisiones en vivo, a través de cuentas oficiales de la Ministerio del Deporte - Videos de acondicionamiento físico, publicados a las cuentas oficiales de la Ministerio del Deporte.	Número de beneficiarios del Servicio Deporte para Toda una Vida	6140	5833
Incrementar el rendimiento de los atletas en la consecución de logros deportivos	5		El indicador pretende medir los resultados de los esfuerzos realizados por la Ministerio del Deporte, Federaciones Ecuatorianas por Deporte, Comité Olímpico Ecuatoriano y los deportistas del Plan de Alto Rendimiento para mejorar los resultados obtenidos en los diferentes eventos del ciclo olímpico y campeonatos del mundo. Para el cálculo se realiza la comparación de las medallas alcanzadas en los ciclos del 2013 - 2016 (257 medallas) con las medallas alcanzadas en los ciclos del 2017 - 2020 (Los eventos del 2020 se postergan al 2021)	Porcentaje de incremento de medallas totales en eventos del ciclo olímpico, sordolímpico, paralímpico y campeonatos del mundo	42,45%	42,81%

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio del Deporte	6	<p>Indicador que permitirá medir el porcentaje de documentos que se firman electrónicamente en el Sistema Quipux en cada institución, con la finalidad de propender al 0 papeles. Base legal: - Acuerdo ministerial 718 del 11 de mayo del 2009, publicado en el Registro Oficial No. 597. - Acuerdo ministerial 781 del 13 de julio del 2011, publicado en el Registro Oficial No. 500. - Ley de comercio electrónico, firmas electrónicas y mensajes de datos del 10 de abril del 2002, publicado en el Registro Oficial No. 735. - Decreto Ejecutivo No. 149 del 20 de noviembre de 2013 de la Implementación del Gobierno Electrónico en la Administración Pública Central, Institucional y que depende de la Función Ejecutiva, Disposición General Quinta indica: "Los usuarios de INFODIGITAL, así como las autoridades del nivel jerárquico superior deberán utilizar obligatoriamente la firma electrónica, de no hacerlo deberán ser sancionados conforme a la Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento General. La Administración Pública promoverá el uso de las firmas electrónicas por parte de las personas naturales y jurídicas. De igual manera, esta disposición será de aplicación obligatoria para los servidores públicos que despachen en promedio cinco documentos diarios o más. El promedio de la documentación por servidor realizará la unidad administrativa de la institución a cargo de la gestión documental considerando el mes inmediato anterior</p>	Porcentaje de optimización Cero Papeles con el Sistema de Gestión Documental Quipux.	70%	85,09%
	7	<p>Descripción del Indicador: Este indicador homologado permite cuantificar el nivel de satisfacción de los usuarios externos respecto a los servicios que prestan las instituciones públicas, de acuerdo a su percepción. Base Legal: Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público ? LOSEP: En el artículo 138 establece como responsabilidad del Comité de Gestión de Calidad de Servicio y el Desarrollo Institucional: proponer, monitorear y evaluar la aplicación de las políticas, normas y prioridades relativas al mejoramiento de la eficiencia institucional y a su vez en el mismo artículo determina a los integrantes que lo conformarán. El artículo 215 del reglamento ibidem, dispone que la evaluación de desempeño estará sustentada en los parámetros que el Ministerio del Trabajo, emita para el efecto. Norma Técnica del Subsistema de Evaluación del Desempeño: El artículo 12 de la Norma Técnica del Subsistema de Evaluación del Desempeño emitida por el Ministerio de Trabajo mediante Acuerdo Ministerial No. 41, publicado el 10 de abril de 2018, dispone que para realizar de evaluación del desempeño de los servidores públicos de todas las instituciones del Estado, se considera como uno de los factores a evaluar a los niveles de satisfacción de usuarios externos. El artículo 15 de la norma ibidem, indica que en el caso de que las instituciones cuenten con sus propias metodologías de evaluación de la satisfacción, podrán hacer uso de las mismas, previa validación del Ministerio del Trabajo. Norma Técnica para la Evaluación de la Calidad del Servicio Publico: El artículo 12 de la de la Norma Técnica para la Evaluación de la Calidad del Servicio Publico emitida por el Ministerio de Trabajo mediante Acuerdo Ministerial No. 81, publicado el 21 de mayo de 2018, indica que el Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia es una herramienta que describe el desempeño óptimo de las instituciones, identificando posibles debilidades y definiendo acciones de mejora en la gestión institucional y sobre el que se toma como criterio crítico de funcionamiento y evaluación a los resultados orientados a los Usuarios/Ciudadanos, medidos en función de la capacidad para satisfacer oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de los Usuarios/Ciudadanos. Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos El artículo 22 determina que las entidades públicas deberán implementar mecanismos para que los usuarios califiquen la atención recibida por parte de los servidores públicos, de acuerdo a la normativa expedida por el Ministerio del Trabajo. Norma Técnica de los mecanismos de calificación del Servicio En esta norma consta las directrices de como las instituciones del ámbito de la misma, para que los usuarios califiquen la atención brindada por parte de los servidores públicos y la satisfacción de la calidad del servicio.</p>	Porcentaje de satisfacción del usuario externo	80%	80%
	8	<p>Mide el cumplimiento de actividades de planes de acción relacionados con indicadores estratégicos institucionales (N1) que presentan metas con bajo nivel de cumplimiento (Indicadores en rojo y amarillo). Base Legal Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Art. 131. Planes de Acción. Los planes de acción son las iniciativas priorizadas que las instancias responsables de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y de las intervenciones públicas, identifican y se comprometen a implementar para revertir el avance menor al esperado en el cumplimiento de las metas establecidas para retroalimentar el ciclo de la planificación. Art. 132. Responsabilidad de la formulación. Las instituciones o instancias responsables de metas con avance menor al esperado, están a cargo de la elaboración de los planes de acción. Para este efecto, el ente rector de planificación nacional, brindará el acompañamiento. Art. 133. Contenido del Plan de Acción. Los planes de acción contendrán al menos a) Identificación de la problemática. b) Acciones correctivas y nuevas líneas de acción a implementar y sus responsables. Norma Técnica de Implementación y Operación de la Metodología y Herramienta de Gobierno por Resultados. Art. 6. Conceptos y Definiciones. g) Semáforos o alertas de indicadores. Semáforos amarillos. Representan alertas de mediano riesgo y requieren evaluación, monitoreo y posibles acciones preventivas o correctivas. Semáforos rojos. Representan alertas de alto riesgo con resultados inaceptables en comparación asus metas, y deberían ser priorizados para acciones correctivas o planes de mejora inmediata.</p>	Porcentaje de cumplimiento de planes de acción de mejora de la gestión institucional	100%	100%

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio del Deporte	9	El indicador busca medir el porcentaje de avance del cumplimiento de la ejecución del Plan Estratégico de Mejora, para incrementar el Clima Laboral de las instituciones intervenidas con la finalidad de mejorar el desempeño de los servidores públicos y por ende la calidad en el servicio a la ciudadanía. El indicador homologado se medirá de manera trimestral en donde el primer, segundo y tercer trimestre se deberá cumplir con las actividades de las estrategias 1 - 2 - 3 - 4. En el cuarto trimestre se deberá cumplir con las actividades de las estrategias 1 - 2 - 3 ? 4 y se incluirá la estrategia 5. La suma de la implementación de las 5 estrategias será el 100% de cumplimiento anual del Plan Estratégico de Mejora. La totalidad de actividades planificadas por trimestre tendrá una ponderación del 25%. El cumplimiento de las metas trimestrales es acumulado de acuerdo con el siguiente detalle: Primer trimestre: 25% Segundo trimestre: 50% Tercer trimestre: 75% Cuarto trimestre: 100% La Dirección de Gestión del Cambio y Cultura Organizacional generará la matriz de cálculo porcentual de evidencias para el registro del avance de implementación de las actividades; mismo que se deberá reflejar en la herramienta de GPR. Con Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2017-0052 de 28 de marzo de 2017, se aprobaron las reformas al Estatuto del Ministerio de Trabajo, mismas que entraron en vigencia a partir del 1 de abril de 2017; de esta manera, dentro de las atribuciones establecidas para la Dirección de Gestión del Cambio y Cultura Organizacional se menciona lo siguiente: ?Coordinar con las unidades administrativas competentes de las entidades, la implementación de políticas, lineamientos metodológicos y herramientas necesarias para gestionar acciones enfocadas a la gestión del cambio, clima, cultura organizacional y desarrollo de la gestión del talento humano.? Mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2018-0138 de fecha 5 de julio de 2018, se expide la Norma Técnica para medición de clima laboral y cultura organizacional del servicio público, en el art. 32 apartado 4 dispone: ?la Matriz de Planes de Mejora propuesta por cada entidad, será objeto de seguimiento por parte de la Dirección de Gestión del Cambio y Cultura Organizacional del Ministerio de Trabajo, de acuerdo a la planificación establecida para el efecto?.	Porcentaje de Cumplimiento del Plan Estratégico de Mejora del Clima Laboral	100%	100%
Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio Deporte	10	Este indicador me permite medir el cumplimiento del Plan Anual de Inversión conforme lo planificado por las entidades que lo conforman, donde se realizará un seguimiento mensual a la programación de metas y presupuesto de los proyectos que conforman el Plan Anual de Inversiones. Las entidades podrán realizar una reprogramación trimestral y ajustar las metas y presupuesto de los meses que faltan. Es una información que dependerá de la planificación de los proyectos y de los avances que se realicen a nivel presupuestario y de metas a nivel de grupo de gasto, por cada una de las entidades. Artículo 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, numeral 3 que establece: ?La Programación de la inversión pública consiste en coordinar la priorización de la inversión pública, la capacidad real de ejecución de las entidades, y la capacidad de cubrir el gasto de inversión, con la finalidad de optimizar el desempeño de la inversión pública?.	Porcentaje de ejecución y metas del Plan Anual de Inversiones	0,020%	0,020%
	11	El Indicador mide la ejecución del presupuesto institucional (gasto corriente) considerando los valores devengados en el periodo de medición. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece en su artículo 77 que el Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos de todas las entidades que constituyen las diferentes funciones del Estado. No se consideran parte del Presupuesto General del Estado, los ingresos y egresos pertenecientes a la Seguridad Social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados. De acuerdo al artículo 79, indica que los egresos fiscales se clasifican en egresos permanentes y no permanentes, y éstos podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística. Así mismo, en su artículo 119, se menciona que la evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica.	Porcentaje ejecución presupuestaria Gasto Corriente	100%	99,31%

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
EGRESOS EN PERSONAL	3.805.391,18	6.073.027,85	159,59%	https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/Literal-G
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.957.167,60	1.793.502,93	91,64%	
OTROS EGRESOS CORRIENTES	254.048,18	228.705,67	90,02%	
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	46.982.497,69	46.637.197,44	99,27%	
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	700.372,58	660.288,46	94,28%	
OBRAS PUBLICAS	2.651.476,70	2.247.707,33	84,77%	
TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	7.669.913,17	7.669.913,17	100,00%	
OTROS PASIVOS	120.375,98	119.371,18	99,17%	
TOTAL	64.141.309,08	65.429.714,03	102,01%	

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
66.408.879,75	55.387.117,30	54.851.805,07	11.021.762,45	10.577.908,96

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

TIPO DE CONTRATACIÓN	Adjudicados		Finalizados		LINK AL MEDIO DE VERIFICACION PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	63	\$189.292,53	55	\$155.766,60	Literal i del Art. 7 de la LOTAIP https://www.deporte.gob.ec/transparencia/
Publicación	0	\$0,00	0	\$0,00	
Licitación	0	\$0,00	0	\$0,00	
Subasta Inversa Electrónica	2	\$345.988,00	1	\$39.998,00	
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0	\$0,00	0	\$0,00	
Concurso Público	0	\$0,00	0	\$0,00	
Contratación Directa	0	\$0,00	0	\$0,00	
Menor Cuantía	1	\$50.350,00	0	\$0,00	
Lista corta	0	\$0,00	0	\$0,00	
Producción Nacional	0	\$0,00	0	\$0,00	
Terminación Unilateral	0	\$0,00	0	\$0,00	
Consultoría	0	\$0,00	0	\$0,00	
Régimen Especial	3	\$148.050,20	1	\$4.320,00	
Catálogo Electrónico	12	\$405.350,71	9	\$113.170,51	
Cotización	1	\$94.891,45	0	\$0,00	
Ferías Inclusivas	0	\$0,00	0	\$0,00	
Otras	0	\$0,00	0	\$0,00	

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES.

ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:

EXPROPIACIONES/ DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACION PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN (Literal h del artículo 7 de la LOTAIP)
Contraloría General del Estado DNA2-0026-2021 Examen Especial al cumplimiento de recomendaciones constantes en los informes de auditoría externa aprobados por la Contraloría General del Estado al Ministerio del Deporte, actual Secretaría del Deporte, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de junio de 2020	A la Secretaría del Deporte Dispondrá al Director de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, elabore un cronograma con las recomendaciones incumplidas dirigidas a los servidores de la Secretaría del Deporte, que contenga al menos un detalle de las mismas, servidores responsables de su implementación, plazos y medios documentales de verificación; servidor que presentará un informe semestral de seguimiento, a fin de asegurar su aplicación, mejorar el sistema de control interno para evitar riesgos futuros en las operaciones administrativas y financieras y de otra índole; e, informará a la máxima autoridad de la entidad para que adopte las acciones correctivas para su ejecución.	Mediante Memorando Nro. MD-DSPPP-2021-1126-MEM, del 25 de agosto de 2021, la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos remite a la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado el Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de Informes Vigentes Aprobados por la Contraloría General del Estado y Auditoría Interna al Ministerio Del Deporte del período correspondiente de enero a julio de 2021 y la base de recomendaciones con el detalle de las mismas, en cumplimiento a la recomendación 1 INFORME DNAI-AI-0027-2019, recomendación 2 del INFORME DNA2-0045-2020 y recomendación 1 del INFORME DNA2-0026-2021	CUMPLIDA	https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/11-literal-h-12-DIC-2021.pdf

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

<p>Contraloría General del Estado DNA2-0026-2021 Examen Especial al cumplimiento de recomendaciones constantes en los informes de auditoría externa aprobados por la Contraloría General del Estado al Ministerio del Deporte, actual Secretaría del Deporte, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de junio de 2020</p>	<p>A la Secretaria del Deporte De las recomendaciones no aplicables en el periodo sujeto a examen, en caso de presentarse operaciones administrativas, técnicas y financieras o hechos relacionados con las mismas, dispondrá al Director de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, verifique que los servidores a quienes están dirigidas las recomendaciones, las implanten al momento en que se produzcan estas operaciones o hechos, considerando la normativa vigente, de lo cual realizará la supervisión respectiva.</p>	<p>Mediante Memorando Nro.SD-DSPPP-2021-0775-MEM, del 2 de junio de 2021, la Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos solicita al Director de Asesoría Jurídica, Director Administrativo, Director de Infraestructura Deportiva, Directora de Administración de Instalaciones Deportiva, Director Financiero, Coordinador Zonal 7, Coordinador Administrativo Financiero, Coordinador de Infraestructura se verifique e informe a esta Dirección, sobre las gestiones realizadas; así como sean implementadas al momento en que se produzcan estas operaciones o hechos, considerando la normativa legal vigente</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/11-literal-h-12-DIC-2021.pdf</p>
<p>Contraloría General del Estado DNA2-0055-2021 Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras relacionadas con los recursos públicos transferidos por el Ministerio del Deporte, actual Secretaría del Deporte a la Federación Nacional de Ligas Deportivas Barriales Y Parroquiales del Ecuador - FEDENALIGAS, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2020</p>	<p>Al Director de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos Dispondrá y supervisará a los servidores del Ministerio de Deporte que elaboran los informes de seguimiento y evaluación del POA de los organismos deportivos, revisen que a los expedientes presentados por las federaciones, se adjunten los listados de los beneficiarios de los implementos deportivos y reconocimientos, fotocopias de los certificados y los listados de asistentes a capacitaciones; y, actas entrega recepción de los bienes y servicios, entre otros; a fin de realizar un adecuado control que garantice que los recursos económicos transferidos por esta Cartera de Estado cumplan las metas y objetivos de los eventos deportivos.</p>	<p>Mediante Memorando Nro. MD-CGPGE-2021-0382, de fecha 31 de agosto de 2021, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica informa a la Máxima Autoridad que mediante Memorando Nro. MD-DSPPP-2021-1136-MEM, de 25 de agosto de 2021, la Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos remite a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica las acciones gestionadas y comunica que la recomendación 7 se encuentra implementada, adicionalmente, anexa el plan de acción para continuar con la implementación de la misma.</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/11-literal-h-12-DIC-2021.pdf</p>